

Gym Club



Santiago, 25 de Julio de 2017

**Señora
Daniela Ramos Fuentes
Fiscal Superintendencia Medio Ambiente
Gobierno de Chile
Santiago
Presente**

Estimada,

**Adjunto el PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO de procedimiento sancionatorio
RES. EX. Nº1/ ROL D-044-2017 a ACADEMIA T SPA.**

Sin otro particular, se despide atentamente

**Claudia Páez Jiménez
Academia T SpA**

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA PÁEZ JIMÉNEZ

DOMICILIO: AV. CRISTÓBAL COLÓN 6031, LAS CONDES

2.- HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS DS N° 38 DEL 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
Nº1	Asesoramiento de parte de un profesional, del área, que brinde orientación sobre las fuentes de emisión de ruidos y medidas a considerar.	Ya ejecutado		Se adjunta informe del profesional.
Nº2	Reemplazar los actuales equipos de sonido por unos con menor potencia.	Dentro de los siguientes 5 días luego de aprobado el programa de cumplimiento.	\$150.000 (valor aprox.)	
Nº3	Eliminar la utilización de micrófono para la clase de spinning	Ya ejecutado		
Nº4	Capacitar a los profesores en la utilización de los nuevos equipos de sonido.	Dentro de los siguientes 5 días luego de aprobado el plan de cumplimiento.		
Nº5	Reemplazar las planchas del cielo que no están o que están en mal estado.	Dentro de los siguientes 15 días luego de aprobado el plan de cumplimiento.	\$50.000 (valor aprox.)	

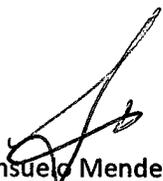
Nº 6	Dejar con un máximo definido y fijo el volumen de los nuevos equipos de sonido.	Dentro de los siguientes 5 días luego de aprobado el plan de cumplimiento	\$0	
ACCIÓN FINAL OBLIGATORIA	Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas. El objetivo es medir la efectividad de las medidas implementadas.		\$320.000 (valor aprox.)	
ACCIÓN FINAL OBLIGATORIA	Enviar a la Superintendencia un reporte con: <ul style="list-style-type: none"> a) una prueba para acreditar que todas las medidas han sido implementadas. Esto puede ser una fotografía de las medidas implementadas. b) El resultado de la medición de ruido realizada luego de haber implementado las medidas. 			

Señora Claudia Páez
De mi consideración:

En primera visita realizada al Gimnasio "Gym Club T" ubicado en Cristóbal Colón 6031, comuna de Las Condes, del cual usted es administradora he podido apreciar lo siguiente:

- La amplificación de las salas en las cuales se utiliza música para llevar a cabo las clases que ahí se imparten está a un nivel superior al necesario y por tanto creo necesario cambiar su sistema de amplificación por uno con unos niveles de potencia inferiores, para dicho cambio solo basta con un equipo de sonido que no supere los 60-80 watts.
- La ecualización utilizada en la reproducción musical debe ser ajustada para evitar la estridencia de las frecuencias altas y bajar los niveles de las frecuencias bajas para evitar la resonancia que estas producen.
- Se recomienda realizar los cambios sugeridos dentro de los días siguientes para agendar una segunda visita ya con los cambios realizados.

Sin otro particular



Consuelo Mendez Cajales
Rut. [REDACTED]
Técnico en Sonido

Santiago, 21 de julio de 2017

4 OFERTA ECONÓMICA

Ciente:		Ppto Nº	073862017	
Atención:	Claudia Páez Jiménez	Fecha:	21/07/2017	
Mail:	claudia@track5.cl	Materia:	Gimnasio Santiago	
Fonos:		Preparó:	JRE	
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	VALOR UNITARIO UF	VALOR TOTAL UF
Visita técnica a terreno		01	■	■
Análisis de resultados				
Informe técnico				

- Los valores están expresados en Unidades de Fomento (UF) y están exentos de IVA según Decreto Ley Nº 825 “Ley de Impuestos a las Ventas y Servicios”.
- Forma de Pago: a 30 días.
- Plazo de entrega del informe: Siete días hábiles una vez realizadas las mediciones en terreno.
- Validez de la oferta: 30 días.
- Una vez aceptado el presupuesto, enviar orden de compra vía email (info@acustec.cl):
 - Razón Social: Acustec Ltda.
 - RUT: 76.157.802-2
 - Giro: Servicios.
 - Teléfonos: +56 2 23006485.
- ACUSTEC se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Código 22-D, Estudios Especializados Acústica.
- ACUSTEC se encuentra certificado bajo la norma internacional de calidad ISO 9001:2008, utilizando la plataforma de sistema integrado.